



## **OFICINA DE PRENSA**

**Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica**

**Twitter: @defensoriacr**

**Teléfono: 2248-2385**

Realizó inspecciones en emergencias de hospitales de Alajuela, Max Peralta de Cartago, Calderón Guardia y México:

### **Defensoría investiga servicios de emergencia de hospitales**

Debido a problemas de hacinamiento, lentitud en los tiempos de atención para internamiento, condiciones y necesidades en que trabaja el personal, entre otros problemas, hizo que la Defensoría de los Habitantes iniciara una investigación de oficio para evaluar los servicios de emergencias en los hospitales nacionales.

Se realizaron inspecciones en algunos centros hospitalarios como una muestra que permita identificar problemas comunes, formas de intervención y si existe o no una estandarización en la prestación del servicio. Las primeras intervenciones realizadas a la fecha incluyeron los hospitales de San Rafael de Alajuela, el Max Peralta de Cartago, el Calderón Guardia y el México.

Estas verificaciones en los servicios determinaron, entre otros aspectos, la carencia de regulaciones concretas, protocolos de intervención y planes para atención de situaciones de emergencia y que no se dispone de información unificada sobre sus necesidades ni elaboración de proyectos para mejoras.

Además de la carencia de programas de educación médica continua y normas que establezca cómo se hace el flujo de pacientes según prioridad de ingreso a hospitalización. Lo identificado hasta este momento la Defensoría parece indicar que cada centro hospitalario resuelve de conformidad con sus propias posibilidades y necesidades.

Todo ello motivó que la Defensoría solicitara información a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para conocer si trabajan en la elaboración de una propuesta de criterios y/o normativa estándar para la atención e intervención en los servicios de Emergencias y en un plan de fortalecimiento.

Asimismo se pidieron explicaciones al Ministerio de Salud sobre el avance en la implementación del “Manual de normas para la habilitación de hospitales generales y servicios especiales” que incorpora los requisitos (recurso humano, equipamiento y otros) para la puesta en funcionamiento de los servicios de urgencias médicas y quirúrgicas.

El Defensor Adjunto de los Habitantes, Juan Manuel Cordero, realizó gestiones ante la cartera de Salud para conocer el procedimiento de implementación de dicho manual, dado que las unidades hospitalarias del país son previas a la entrada en vigencia del instructivo – en julio de 2014 - y detallar si se ha definido un protocolo y un plazo para verificar que los servicios de emergencias se adecúen a la normativa vigente. Además pidió los avances en el proceso de evaluación de los servicios de salud por parte de las Áreas Rectoras de Salud a nivel nacional

Para la Defensoría el adecuado funcionamiento de los servicios de emergencias en los hospitales de la Caja es fundamental para garantizar el goce del Derecho a la Salud de los y las habitantes del país.

**ALGUNOS HALLAZGOS ENCONTRADOS  
EN INSPECCIONES DESDE MARZO 2015**

Hospital	Hallazgos más relevantes
<b>San Rafael de Alajuela</b>	Hacinamiento de personas mientras esperan traslado para su internamiento.  Tiempo de estancia oscila entre 24 horas y 15 días de acuerdo a patología
<b>Rafael Angel Calderón Guardia</b>	Servicio es impactado por proyectos de construcción.  Existen 24 camillas flotantes en los pasillos Entre el 50% y el 60% de los casos son referidos por las clínicas.
<b>Max Peralta</b>	Plazo máximo de espera de ingreso para hospitalización es 7 días, con un promedio de 3 días.  Se cuenta con 21 médicos generales y 4 especialistas en “emergencias”.
<b>Hospital México</b>	Más del 50% de pacientes se queda más de 24 horas. Con un promedio de estancia de 3 días.

**Oficina de Prensa  
Defensoría de los Habitantes  
Martes 09 de Junio de 2015**